



Intervención Inicial en el Pleno del CEE de mayo de 2005

Las personas que representamos a la Confederación de STES-intersindical saludamos a todos los miembros del CEE y en particular a su Presidenta.

En este debate sobre el anteproyecto de la LOE es necesario hacer oír la voz de la mayoría de nuestra sociedad, la de quienes defendemos en todos los ámbitos que la educación es un derecho universal que el Estado debe garantizar a todas las personas que residen en nuestro país. Y por ello, STES-i manifestamos nuestra preocupación extrema ante las posiciones que están apareciendo en el marco de este debate. El hecho de que organizaciones que dicen defender a la escuela pública asuman planteamientos propios de las patronales los cuáles van incluso contra artículos de la Constitución donde se garantiza el carácter público de la educación es especialmente grave. La aprobación de una enmienda en la comisión Permanente del CEE por la que se pasaría a considerar la educación como **un servicio público y social** es una aberración que abre las puertas de par en par a la privatización del sistema educativo. Es imprescindible que en la nueva Ley aparezca claramente reflejado este carácter de servicio público. De lo contrario, las consecuencias no se harán esperar.

Nuestra Confederación viene defendiendo la necesidad de un compromiso social por la escuela pública. Este debate y el texto resultante debería ser la ocasión ansiada para llevar a cabo las promesas electorales del PSOE. Sería defraudar a millones de personas si esta Ley respondiera a criterios economicistas y no supusiera una ruptura con los nefastos planteamientos recogidos en la LOCE. La derogación de dicha Ley y su sustitución por una nueva cuya inspiración fuera la defensa de la escuela de todos y todas, es decir la Escuela Pública, y la apertura de un debate amplio sobre qué educación necesita nuestra sociedad, y sobre el currículum que deberían seguir nuestras alumnas y alumnos, eran y siguen siendo aspiraciones de la mayoría social que cambió el rumbo político de nuestro país hace poco más de un año.

Las propuestas contenidas en muchas de las disposiciones de la LOE, lamentablemente, no van esa línea: reivindicaciones históricas del profesorado en particular y de la comunidad educativa en general no aparecen en el anteproyecto. Las enmiendas presentadas por STES-i van pues en el sentido de que no es posible una educación democrática basada en la exclusión y en los privilegios. Y dado que la cuestión presupuestaria es fundamental para llevar a cabo cualquier reforma educativa, nuestra primera exigencia es la de una Ley de Financiación- no una memoria económica que ni siquiera ha sido presentada en tiempo



y forma- que obligue a las administraciones públicas a superar en el marco de la actual legislatura el secular atraso en cuanto a inversión educativa en el Estado Español. Al final de la misma se debe alcanzar un 7% del PIB en gasto educativo.

Esta Ley debe determinar cuáles son las prioridades de inversión educativa. Y esas no pueden sino ir en la línea de incrementar los recursos destinados a la enseñanza pública, a disminuir drásticamente las ratios, a mejorar y construir centros públicos, a dotarlos ampliamente de material y de personal docente y no docente, a propiciar la gestión democrática y la participación de la comunidad educativa.

Por el contrario, el anteproyecto no rompe con la LOCE o con la LOPEGCE y sigue basándose en la jerarquización (mantenimiento del cuerpo de Catedráticos/as, profundización en las divisiones salariales del profesorado, implantación del salario por méritos derivados de evaluaciones realizadas por direcciones no elegidas democráticamente...) y el mantenimiento de los privilegios de las patronales de la enseñanza privada concertada.

STEs-i hace un llamamiento a todas las organizaciones vinculadas al mundo de la educación para que hagamos oír nuestra voz para que la defensa de la Escuela Pública y la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza pública y de la enseñanza privada formen parte de la nueva Ley y de las políticas educativas que se han de desarrollar en el Estado Español.

Augusto Serrano Olmedo

Beatriz Quirós Madariaga

José Luis López Belmonte

Representantes de la Confederación de STEs-i en el Consejo Escolar del Estado.